



PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

"2025, Año del Cincuentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado de B.C.S."
"Noviembre, Mes de la No Violencia hacia las Mujeres"

La Paz, Baja California Sur, a 12 de noviembre de 2025.
Oficio Número: PM/0581/2025.

DIPUTADA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA XVII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE B.C.S.
P R E S E N T E

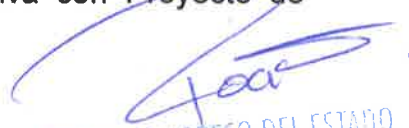
La suscrita, Milena Paola Quiroga Romero, en mi carácter de Presidenta Municipal del Honorable XVIII Ayuntamiento de La Paz, en ejercicio de las atribuciones contenidas en los artículos 57 fracción III, 148 fracción X, 150 y 151 fracción II de la Constitución Política y 51 fracciones I inciso a) y IV inciso b) de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal, ambas, del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, y en cumplimiento al acuerdo de Cabildo emanado de la Décima Quinta Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 11 de noviembre del año en curso, por este conducto, someto a consideración de esa Soberanía Popular, la presente **Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de La Paz, Baja California Sur, para el ejercicio fiscal de 2025.**

Para tales efectos, se acompaña en forma adjunta, la iniciativa en mención, así como la certificación expedida por el titular de la Secretaría General Municipal, en la que consta la aprobación del Dictamen a través del cual se determina someter a consideración del Congreso del Estado la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto.

Sin otro particular, me es grato suscribirme a sus órdenes.

ATENTAMENTE


MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE XVIII
AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR


EL CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR
RECEBIDO
13 NOV. 2025
OFICIALÍA MAYOR



SECRETARÍA GENERAL DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

El suscrito Abimael Ibarra Abúndez, Titular de la Secretaría General Municipal del Honorable XVIII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, en términos de lo establecido en los artículos 119 y 121 fracción V de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, así como del artículo 35 fracción IV del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de La Paz, HACE CONSTAR Y CERTIFICA que en la Décima Quinta Sesión Pública Ordinaria de Cabildo celebrada el día martes once de noviembre del año en curso al proceder al desahogo del sexto punto del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos el Dictamen presentado por la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a través del cual se autoriza, que el Honorable XVIII Ayuntamiento de La Paz, en ejercicio de la atribución establecida en los artículos 57 fracción III de la Constitución Política y 51 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal, ambas, del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, proceda a presentar ante el Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, **INICIATIVA CON PROYECTO DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025.**

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

DOY FÉ

**EL SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL
DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ**



ABIMAE IBARRA ABÚNDEZ
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

*"2025, Año del Cincuentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado de B.C.S."
"Noviembre, Mes de la No Violencia hacia las Mujeres"*

DIPUTADA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA XVII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE B.C.S.
P R E S E N T E

La suscrita, **Milena Paola Quiroga Romero**, en mi carácter de **Presidenta Municipal** del **Honorable XVIII Ayuntamiento de La Paz**, en ejercicio de las atribuciones contenidas en los artículos 57 fracción III, 148 fracción X, 150 y 151 fracción II de la **Constitución Política** y 51 fracciones I inciso a) y IV inciso b) de la **Ley Orgánica del Gobierno Municipal**, ambas, del **Estado Libre y Soberano de Baja California Sur**, y en cumplimiento al acuerdo de Cabildo emanado de la **Décima Quinta Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día 11 de noviembre del año en curso, por este conducto, someto a consideración de esa Soberanía Popular, la presente **Iniciativa con Proyecto de Decreto**, mediante la cual se reforma la **Ley de Ingresos del Municipio de La Paz, Baja California Sur, para el ejercicio fiscal de 2025**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 27 de diciembre de 2024 fue publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el Decreto 3128 a través del cual el H. Congreso del Estado del Estado de Baja California Sur expidió la Ley de Ingresos del Municipio de La Paz, Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal de 2025.

De conformidad con el artículo Primero Transitorio, este ordenamiento de carácter fiscal inició su período de vigencia el día 01 de enero de 2025 y concluirá el 31 de diciembre del mismo año.

Es de hacer notar que el artículo 1 de esta Ley, indica que los ingresos estimados que la Hacienda Pública del Municipio de La Paz, Baja California Sur percibirá durante el Ejercicio Fiscal del año 2025 ascienden a la cantidad de **\$ 2,649,557,527.00 (Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)**, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:



PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

"2025, Año del Cincuentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado de B.C.S."
"Noviembre, Mes de la No Violencia hacia las Mujeres"

Número	Rubros de Ingresos de conformidad con el Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) ¹	Ingresos aprobados para el 2025
1	Impuestos	564,988,340
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
3	Contribuciones de Mejoras	2
4	Derechos	166,543,835
5	Productos	7,357,735
6	Aprovechamientos	25,720,062
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	515,915,735
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,336,762,696
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	32,269,121
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	1
Total (1+2+3+4+5+6+7+8+9+0)²		2,649,557,527

Resulta oportuno manifestar a esa Soberanía, que para la confección de las leyes de ingresos ya sea la de nuestra Entidad Federativa o de los Municipios, es necesario cumplir con las exigencias legales que establecen la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur; así como, la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur y el Reglamento de Planeación para el Municipio de La Paz, Baja California Sur.

Una de esas exigencias legales es la establecida en el segundo párrafo del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y los Municipios que también se manifiesta a su vez en el artículo 23 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California Sur, la cual señala que en la elaboración de las leyes de ingresos municipales las estimaciones de las participaciones y transferencias federales que se incluyan no deberán exceder a las previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ni a las establecidas en el Presupuesto de Egresos del Estado, incluyéndose en este último caso a las participaciones estatales.

¹ El Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI), es de observancia obligatoria de los entes públicos de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, ... el cual permitirá una clasificación de los ingresos presupuestarios acorde a las disposiciones legales, así como a las normas y criterios contables aplicables, inmerso en un esquema claro, preciso, integral y útil, que posibilite un adecuado registro y presentación de las operaciones, que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales.

² La suma correcta es \$ 2,649,557,527.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

*"2025, Año del Cincuentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado de B.C.S."
"Noviembre, Mes de la No Violencia hacia las Mujeres"*

En este orden de ideas, las cantidades que se incluyeron en la iniciativa de ley de ingresos del Municipio de La Paz, para el Ejercicio Fiscal 2025 que en su oportunidad se sometió a consideración de esa Soberanía por parte del H. XVIII Ayuntamiento de La Paz en los rubros de participaciones federales y estatales, aportaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal, fueron congruentes con las cantidades estimadas que para cada caso se establecieron en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal en curso que el Poder Ejecutivo Estatal presentó ante ese Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur.

Una vez analizados los referidos proyectos normativos y cubiertas las distintas etapas del proceso legislativo fueron aprobados por esa Soberanía mediante la expedición de los Decretos correspondientes, procediéndose en consecuencia a su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur en la fecha ya descrita para nuestro Municipio.

No obstante lo anterior y con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Ingresos para el Municipio de La Paz, para el Ejercicio Fiscal 2025, el Gobierno del Estado de Baja California Sur a través de la Secretaría de Finanzas y Administración expidió conforme a la normatividad aplicable, los acuerdos administrativos mediante los cuales dio a conocer los calendarios de ministraciones de los diversos fondos de participaciones federales y estatales; así como, de las aportaciones federales que el Estado de Baja California Sur tiene la obligación de transferir a los Municipios en el año 2025, siendo estos publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur con fecha 30 de enero de 2025 y 21 de febrero de 2025, los cuales a su vez tienen como base para las transferencias federales los similares emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicados en el Diario Oficial de la Federación con fechas 16 y 17 de enero de 2025, y también el 18 de febrero de 2025; respectivamente, por el que se da a conocer a las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025 de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 y 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

En este marco y realizado un análisis a la recaudación de los ingresos de gestión en el periodo de enero a septiembre de 2025; así como, a los acuerdos emitidos por el Gobierno del Estado de Baja California Sur y, a las **transferencias recibidas** por este Municipio de La Paz durante el periodo de **enero a septiembre de este año** de las **participaciones federales y estatales**; así como de las **aportaciones federales**; y, considerando la **estimación para el cierre del ejercicio de octubre a diciembre** de esos rubros y a los componentes de ingresos de gestión, se puede advertir con toda



PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

"2025, Año del Cincuentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado de B.C.S."
"Noviembre, Mes de la No Violencia hacia las Mujeres"

claridad las diferencias entre los montos estimados autorizados y la recaudación y transferencias recibidas, en forma específica, conforme lo siguiente:

Municipio de La Paz, Baja California Sur Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025		Ingreso Aprobado en Ley de Ingresos 2025	Ingreso 2025 Modificado en base a la recaudación y a transferencia recibidas de enero a septiembre y el estimado de octubre a diciembre	Variación absoluta	Variación Relativa	Comportamiento Final
	Total	2,092,410,785	2,541,396,828	448,986,043	21.46	Aumenta
CRI	DESCRIPCIÓN					
1	IMPUESTOS					
1.2.3	Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles	238,312,854	266,749,511.00	28,436,657	11.93	Aumenta
5	PRODUCTOS					
5.1.1	Ingresos Financieros	4,660,463	8,931,294.00	4,270,831	91.64	Aumenta
6	APROVECHAMIENTOS					
6.1.4	Otros aprovechamientos	9,061,217	45,224,055.00	36,162,838	399.09	Aumenta
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS					
7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	515,915,735	601,292,164.00	85,376,429	16.55	Aumenta
8	PARTICIPACIONES APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES					
8.1	Participaciones	819,551,230	960,395,999.00	140,844,769	17.19	Aumenta
8.1.1	Participaciones Federales	580,406,058	598,959,310.00	18,553,252	3.20	Aumenta
8.1.1.1	Fonde General de Participaciones	370,224,648	383,288,800.00	13,064,152	3.53	Aumenta
8.1.1.2	Fondo de Fomento Municipal	72,036,892	71,862,680.00	-174,212	-0.24	Disminuye
8.1.1.3	Impuesto Sobre tenencia y Uso de Vehiculos	9,082	2,517.00	-6,565	-72.29	Disminuye
8.1.1.4	Impuesto Especial de Tabaco	2,593,028	2,380,765.00	-212,263	-8.19	Disminuye
8.1.1.5	Impuestos Especiales de Cerveza y Bebidas	10,320,079	10,692,293.00	372,214	3.61	Aumenta
8.1.1.6	Impuesto Sobre Automoviles Nuevos	24,396,482	28,281,900.00	3,885,418	15.93	Aumenta
8.1.1.7	Recaudación Federal Participable 0.136%	734,174	799,094.00	64,920	8.84	Aumenta
8.1.1.8	Fondo de Fiscalización y Recaudación	18,074,933	19,612,135.00	1,537,202	8.50	Aumenta
8.1.1.9	IEPS Venta Final de Gasolina y Diesel	35,088,322	33,398,090.00	-1,690,232	-4.82	Disminuye
8.1.1.10	Fondo de Impuesto Sobre la Renta Participable	25,500,535	9,148,701.00	-16,351,834	-64.12	Disminuye
8.1.1.11	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automoviles Nuevos	3,099,793	2,942,244.00	-157,549	-5.08	Disminuye



PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

"2025, Año del Cincuentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado de B.C.S."
"Noviembre, Mes de la No Violencia hacia las Mujeres"

8.1.1.12	ISR Enajenación de Bienes Inmuebles artículo 126 Ley de ISR	18,328,090	36,550,091.00	18,222,001	99.42	Aumenta
8.1.2	Participaciones Estatales	239,145,172	361,436,689.00	122,291,517	51.14	Aumenta
8.1.2.1	Impuesto Sobre Nomina	54,304,657	60,071,198.00	5,766,541	10.62	Aumenta
8.1.2.2	Impuesto Sobre Enajenación de Bienes Muebles	3,216,915	3,338,961.00	122,046	3.79	Aumenta
8.1.2.3	Impuesto Estatal Vehicular	20,077	7,867.00	-12,210	-60.82	Disminuye
8.1.2.4	Servicio de Control Vehicular	97,119,172	146,022,846.00	48,903,674	50.35	Aumenta
8.1.2.5	Servicios de Registro Civil	6,273,053	8,477,119.00	2,204,066	35.14	Aumenta
8.1.2.6	Servicios de Registro Público de la Propiedad y Comercio	78,211,298	143,518,698.00	65,307,400	83.50	Aumenta
8.2	Aportaciones	484,640,164	501,638,023.00	16,997,859	3.51	
8.2.1	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	289,128,226	307,458,560.00	18,330,334	6.34	Aumenta
8.2.2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	195,511,938	194,179,463.00	-1,332,475	-0.68	Disminuye
8.3	Convenios	1	4,089,314.00	4,089,313	408931300.00	Aumenta
8.3.1	Convenios derivados de fideicomisos	1	4,089,314.00	4,089,313	408931300.00	Aumenta
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILADOS					
9.3	Subsidios y Subvenciones	20,269,121	153,076,468.00	132,807,347	655.22	Aumenta
9.3.1	Subsidios Federales y Estatales	20,269,121	153,076,469.00	132,807,347	655.22	Aumenta
9.3.1.1	Subsidios Federales	1	6,099,836.00	6,099,835	609983500.00	Aumenta
9.3.1.2	Subsidios Estatales	20,269,120	146,976,632.00	126,707,512	625.13	Aumenta

De las sumas totales del cuadro anterior puede apreciarse que existe una diferencia favorable al Ayuntamiento por el orden de los \$ **448,986,043.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Cuarenta y Tres Pesos 00/100 M.N.)** situación que obliga a hacer los ajustes respectivos a la actual Ley de Ingresos.

En este marco y atentos al cumplimiento de las reglas de disciplina financiera a que se refieren los artículos 8, 19 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que obligan jurídicamente a que los Ayuntamientos tengan un manejo responsable de las finanzas públicas municipales y generen balances presupuestarios sostenibles, es que se hace necesario presentar ante ese Honorable Congreso del Estado esta iniciativa con el propósito de ajustar las proyecciones estimadas de ingresos en diversos rubros que son superiores a las originalmente aprobadas por ese Honorable Congreso del Estado; así como, considerar la modificación en la descripción del clasificador por rubro de ingresos (CRI) 5.1.1 que actualmente dice "Intereses Bancarios" para quedar como "Ingresos Financieros" y, en consecuencia proponer la reforma al artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de La Paz, Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal 2025.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

"2025, Año del Cincuentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado de B.C.S."
"Noviembre, Mes de la No Violencia hacia las Mujeres"

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esa soberanía popular, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Iniciativa de reforma de la Ley de Ingresos del Municipio de La Paz, Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

ÚNICO. - Se reforma el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de La Paz, Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal del año 2025, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 1. - Los ingresos estimados que la Hacienda Pública del Municipio de La Paz, Baja California Sur percibirá durante el Ejercicio Fiscal del año 2025, ascienden a la cantidad de \$ **3,098,543,570.00** (Tres Mil Noventa y Ocho Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Setenta Pesos 00/100 M.N.), los cuales conforme al Clasificador por Rubro de Ingresos, serán los que se obtengan por los conceptos e importes que a continuación se indican:

Municipio de La Paz, Baja California Sur		Ingreso
Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025		Estimado
Total		3,098,543,570
CRI	Descripción	
1	Impuestos	...
1.1	Impuestos Sobre los Ingresos	...
1.1.1	Impuesto sobre Juegos Permitidos, Rifas y Loterías	...
1.1.2	Impuesto sobre Diversiones y espectáculos Públicos	...
1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio	...
1.2.1	Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal Actual	...
1.2.2	Impuesto Sobre Urbanización	...
1.2.3	Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles	266,749,511
1.3	Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	...
1.4	Impuestos al Comercio Exterior	...
1.5	Impuesto sobre Nóminas y Asimilables	...
1.6	Impuestos Ecológicos	...
1.7	Accesorios de Impuestos	...
1.8	Otros Impuestos	...
1.8.1	Impuesto Adicional	...
	Impuestos No Comprendidos en la Ley de Ingresos	...
1.9	Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	...
	Pendientes de Liquidación o Pago	...
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	...



PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

"2025, Año del Cincuentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado de B.C.S."
"Noviembre, Mes de la No Violencia hacia las Mujeres"

2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda	...
2.2 Cuotas para la Seguridad Social	...
2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro	...
2.4 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	...
2.5 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	...
3 Contribuciones de Mejoras	...
3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	...
Contribuciones de Mejoras No Comprendidas en la	
3.9 Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	...
4 Derechos	...
4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	...
4.1.1 Bienes de Uso Común y Ocupación de la Vía Pública	...
4.1.2 Renta y Concesión de locales por Ocupación en los Mercados Municipales	...
4.3 Derechos por Prestación de Servicios	...
4.3.1 Servicios Catastrales	...
4.3.2 Licencias para Construcción	...
4.3.4 Legalización de Firmas, Expedición de Certificaciones, Constancias y Copias Certificadas	...
4.3.5 Servicios Funerarios Panteón San Juanes y delegaciones	...
4.3.6 Servicios Funerarios Panteón Jardines del Recuerdo	...
4.3.7 Servicios de Rastros	...
4.3.8 Alineamientos de Predios, Números Oficiales y Medición de Terrenos	...
4.3.9 Expedición de Certificados de Vecindad y de Morada Conyugal	...
4.3.1 Servicios de Seguridad Pública	...
4.3.11 Aseo, Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Basura	...
4.3.12 Servicios de Inspección Municipal	...
4.3.13 Autorizaciones para Establecimientos que Expendan Bebidas Alcohólicas	...
4.3.14 Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad	...
4.3.15 Emisión de dictámenes, autorizaciones e inspección en materia ambiental	...
4.3.17 Servicios de Protección Civil	...
4.3.18 Registros, Licencias y Permisos de Giros Comerciales	...
4.3.19 Servicios de Bomberos	...



PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

"2025, Año del Cincuentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado de B.C.S."
"Noviembre, Mes de la No Violencia hacia las Mujeres"

4.3.20	Servicios de Contraloría	...
4.4	Otros Derechos	...
4.5	Accesorios de Derechos	...
	Derechos No Comprendidos en la Ley de Ingresos	...
4.9	Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	...
	Pendientes de Liquidación o Pago	...
5	Productos	...
5.1	Productos	...
5.1.1	Ingresos Financieros	8,931,294
5.1.2	Intereses No Bancarios	...
5.1.3	Venta o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	...
5.1.3.1	Venta de Bienes Inmuebles	...
5.1.3.2	Venta de Terrenos	...
5.1.3.3	Explotación de Bienes Inmuebles	...
5.1.3.4	Enajenación de bienes no sujetos a ser inventariados	...
	Productos No Comprendidos en la Ley de Ingresos	...
5.9	Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	...
	Pendientes de Liquidación o Pago	...
6	Aprovechamientos	...
6.1	Aprovechamientos	...
6.1.1	Multas Administrativas No Fiscales	...
6.1.2	Indemnizaciones	...
6.1.3	Donativos, Herencias y Legados	...
6.1.4	Otros Aprovechamientos	45,224,055
6.2	Aprovechamientos Patrimoniales	...
6.2.5	Recuperaciones de Capital	...
6.3	Accesorios de Aprovechamientos	...
	Aprovechamientos No Comprendidos en la Ley de	...
6.9	Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales	...
	Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	...
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de	...
	Servicios y Otros Ingresos	...
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de	...
7.1	Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	...
7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de	601,292,164
	Servicios de Empresas Productivas del Estado	...
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de	...
7.3	Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos	...
	No Empresariales y No Financieros	...
	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de	...
7.4	Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales	...
	No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	...



PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

"2025, Año del Cincuentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado de B.C.S."
"Noviembre, Mes de la No Violencia hacia las Mujeres"

7.5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	...
7.6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	...
7.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos	...
7.8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	...
7.9	Otros Ingresos	...
	Participaciones, Aportaciones, Convenios,	
8	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,498,694,637
8.1	Participaciones	960,395,999
8.1.1	Participaciones Federales	598,959,310
8.1.1.1	Fondo General de Participaciones	383,288,800
8.1.1.2	Fondo de Fomento Municipal	71,862,680
8.1.1.3	Impuesto Sobre tenencia y Uso de Vehículos	2,517
8.1.1.4	Impuestos Especiales de Tabaco	2,380,765
8.1.1.5	Impuestos Especiales de Cerveza y Bebidas	10,692,293
8.1.1.6	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	28,281,900
8.1.1.7	Recaudación Federal Participable 0.136%	799,094
8.1.1.8	Fondo de Fiscalización y Recaudación	19,612,135
8.1.1.9	IEPS Venta Final de Gasolinas y Diésel	33,398,090
8.1.1.10	Fondo de Impuesto Sobre la Renta Participable	9,148,701
8.1.1.11	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	2,942,244
8.1.1.12	ISR Enajenación de Bienes inmuebles artículo 126 Ley ISR	36,550,091
8.1.2	Participaciones Estatales	361,436,689
8.1.2.1	Impuesto Sobre Nómina	60,071,198
8.1.2.2	Impuesto Sobre Enajenación de Bienes Muebles	3,338,961
8.1.2.3	Impuesto Estatal Vehicular	7,867
8.1.2.4	Servicios de Control vehicular	146,022,846
8.1.2.5	Servicios del Registro Civil	8,477,119
8.1.2.6	Servicios del Registro Público de la Propiedad y Comercio	143,518,698
8.2	Aportaciones	501,638,023
8.2.1	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Los Municipios	307,458,560



PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

"2025, Año del Cincuentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado de B.C.S."
"Noviembre, Mes de la No Violencia hacia las Mujeres"

8.2.2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	194,179,463
8.3	Convenios	4,089,313
8.3.1	Convenios derivados de fideicomisos	4,089,313
8.4	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	...
8.4.1	Uso, Goce o Aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre.	...
8.4.2	Indemnizaciones	...
8.4.3	Accesorios incentivos derivados de la colaboración fiscal	...
8.5	Fondos distintos de aportaciones	...
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	165,076,468
9.1	Transferencias y Asignaciones	...
9.3	Subsidios y Subvenciones	153,076,468
9.3.1	Subsidios Federales y Estatales	153,076,468
9.3.1.1	Subsidios Federales	6,099,836
9.3.1.2	Subsidios Estatales	146,976,632
9.5	Pensiones y Jubilaciones	...
9.7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	...
0	Ingresos Derivados de Financiamientos	...
1	Endeudamiento Interno	...
2	Endeudamiento Externo	...
3	Financiamiento Interno	...

Cuando una Ley o convenio que establezca alguno de los ingresos previstos en este artículo, contenga disposiciones que señalen en otros ingresos, estos últimos se considerarán comprendidos en la fracción que corresponda a los ingresos a que se refiere este artículo.

Artículo 2. ...

Artículo 3. ...

Artículo 4. ...

Artículo 5. ...



PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. XVIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

"2025, Año del Cincuentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado de B.C.S."
"Noviembre, Mes de la No Violencia hacia las Mujeres"

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE



MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE XVIII AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR